

ACUERDO No. CSJATA22- 100 27 de abril de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 6ª Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR22-1071 del 21 de abril de 2022, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de abril de 2022, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de abril de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *De la formulación.* Formular ante el Juzgado 6ª Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1045703015	CASTRO LOPEZ JANSEL JAVIER	506,13	142,00	40,11	0	688,24
2	72288166	REYES DE LA ROSA ERICK RICARDO	386,97	161,00	100	0	647,97
3	1045746150	DOMINGUEZ FERRER MONICA JULIA	416,76	167,50	30,39	0	614,65
4	1045716467	GOMEZ BENAVIDES SANDRA MARCELA	416,76	144,50	44,61	5	610,87
5	1102866288	PASTRANA MONTERO JORGE IVAN	372,08	166,00	51,61	0	589,69
6	1143154531	LUGO GUERRERO JUAN DAVID	372,08	138,50	47,5	0	558,08
7	1043013531	ALVAREZ PACHECO HUMBERTO ALEJANDRO	357,18	159,50	24,56	10	551,24
8	1143161261	DEL CASTILLO BOLAÑO FANNY ESTHER	342,29	155,00	47,22	0	544,51
9	1045740366	LUJAN GARCIA DANIELA PATRICIA	327,39	158,00	21,39	0	506,78

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla - Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada Ponente

CLAUDIA VELEZ

EXPOSITO

Magistrada

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia



